

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encontraba archivado en el paquete N° 952 y por solicitud del interesado se procedió a su desarchivo, en tanto presentó en debida forma arancel judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 22 de agosto de 2023.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 1187

Santiago de Cali, agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

En virtud al memorial que antecede presentado el interesado, el juzgado

RESUELVE:

PONER a disposición de la parte interesada el presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA adelantado por CARLOS HUMBERTO SALOMON TOBAR contra PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, para lo que considere pertinente.

Tener en Secretaría dicho expediente por el término de un mes contado a partir de la ejecutoria de dicha providencia, so pena de regresar al paquete de archivo que le corresponde.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 141 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de agosto de 2022

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **85eb2a9d8f0c65e5ba114ce726f6c6463681f9ddc2953e74d6c5329391e9719d**

Documento generado en 22/08/2023 11:07:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>